



DOSSIER DE PRENSA

1 DE JULIO DE 2007

**DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN
GABINETE DE PRENSA**

Tlf.: 956 84 61 73 Fax.: 956 84 02 00

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

La hemeroteca no miente. Cabaña y Barroso están llamados a convivir en el nuevo gobierno de la Diputación pese a que han sido enemigos irreconciliables durante muchos años, con críticas, reproches y menosprecios por doquier

Las dos caras de la moneda

EL ANÁLISIS

Fco. Sánchez Zambrano

■ A Francisco González Cabaña (PSOE) y a José Antonio Barroso (IU) les une su pasión por el Cádiz y por el Real Madrid. Y poco más. Enemigos irreconciliables durante muchos años, ahora, por mor de los resultados electorales y las políticas de pactos, están llamados a

convivir en el nuevo gobierno de la Diputación, consecuencia lógica del regalo que los socialistas le hicieron a Barroso hace 15 días, cuando le permitieron seguir en la Alcaldía de Puerto Real.

Es más, dependiendo de la decisión que IU adopte mañana la sesión de investidura prevista para mediados de mes puede dejar incluso una imagen que pasará a los

anales, con Cabaña como presidente de la Diputación y Barroso, a lo mejor, como vicepresidente.

"Este es el pacto más lógico porque aquí somos todos rojos", afirmó Cabaña cuando el pasado 20 de junio el PSOE e IU rubricaron este acuerdo. Pero cualquiera que haya seguido con un mínimo de atención la evolución de la política gaditana en los últimos años se

quedaría atónito recordando lo mucho que ambos se han dicho o le han dicho al partido contrario, y que no han sido piropos precisamente. Porque uno y otro son las dos caras de la moneda.

Para corroborarlo, este periódico ha ido a la hemeroteca con objeto de exponer en esta página sólo algunas de las perlas dialécticas que ambos se han dirigido, cir-

cunscribiéndolo además exclusivamente a los cuatro últimos años.

Las crisis en astilleros y en Delphi, las acusaciones mutuas de corrupción, las relaciones dispares con el PP y la eterna disputa IU-PSOE por la Alcaldía de Puerto Real han propiciado un sinfín de reproches y menosprecios que ahora ambos están obligados a guardar en un cajón. ¿Podrán soportarlo?

Francisco González Cabaña

DIARIO DE CÁDIZ. 27-OCTUBRE-2004. PRECAMPAÑA

► Lo más importante para cualquier ciudadano de Puerto Real es que Barroso deje de gobernar esta ciudad de la forma en la que lo hace. Los indicios que maneja el partido a nivel provincial e incluso regional son muy buenos y no tengo dudas de que Ana Mosquera va a ser la próxima alcaldesa de Puerto Real porque volvemos a sentir el calor y la complicidad de la gente ►

18-JULIO-2005. PACTO IU-PP EN PTO REAL

► No me gusta valorar los problemas internos de Izquierda Unida. Pero claro que me ha molestado el acuerdo de gobernabilidad entre Barroso y el PP en Puerto Real. Si IU quiere entrar ahora en el gobierno de la Diputación tendré que escuchar antes la opinión de IP y del PA. Pero, si se dan estas circunstancias, que quede claro que mi interlocutor sería el coordinador provincial de IU, Ignacio García, pero en ningún caso el alcalde de Puerto Real ►

14-OCTUBRE-2005. CONFLICTO DE ASTILLEROS

► Me niego a sentarme en la misma mesa que José Antonio Barroso y Teófila Martínez. Me avergonzaría sentarme con dos alcaldes de la Bahía que están poniendo en peligro nuestros astilleros en beneficio de otros como los de Ferrol y Sestao. Si las presiones de los astilleros gallegos surten efecto y el Buque de Aprovisionamiento de Combate encargada por Defensa no se realiza finalmente en Puerto Real, Barroso habrá logrado salirse con la suya en perjuicio de la factoría puertorrealeña ►

ENCUESTA A MITAD DEL MANDATO

► El ascenso que el sondeo de Insomer prevé para el PSOE en Puerto Real es algo que nos satisface. Ese incremento en intención de voto es el premio a la constancia de Ana Mosquera ►

ENTREVISTA

► Tenemos muy buenas expectativas para gobernar después de las elecciones municipales de 2007 en San Fernando, Sanlúcar y Puerto Real ►

CRISIS DE DELPHI

► Nos preocupa el aprovechamiento político (por parte de la comisión de alcaldes que lideraba Barroso) que se está intentando hacer de un conflicto laboral grave, muy duro para los trabajadores y sus familias. En el PSOE no encontrarán a nadie en busca de un voto a costa de la angustia de más de 2.000 familias. No puedo decir lo mismo de otros que han intentado girar hacia los presidentes de la Junta o del Gobierno un conflicto que es de unos trabajadores con una multinacional norteamericana ►



José Antonio Barroso

DIARIO DE CÁDIZ. 27-OCTUBRE-2004. CRISIS DE IZAR

► Emplazo a Cabaña, ese epígono de la diatriba contra los alcaldes, a dentro de tres años, cuando él, que ocupa ahora un alto cargo en la capital de la provincia, esté en su pequeño pueblo de la Janda ►

17-MAYO-2005. ENTREVISTA A MITAD DEL MANDATO

► Uno de los alcaldes con los que más obsesionados están los socialistas soy yo. Y para liquidarme usan los métodos más deleznable. Lo curioso es que ese intento de liquidación venga de un partido como el PSOE en el que la corrupción forma parte de su naturaleza y de su práctica política y que tiene aún en sus filas a gente condenada por secuestro, asesinato y robo a la Hacienda pública ►

17-MAYO-2005. ENTREVISTA A MITAD DEL MANDATO

► A mí se me revuelven las tripas cada vez que veo a Llamazares de cayado de Zapatero y cada vez que la sonrisa envolvente del querubín de la política atrae a nuestro coordinador general al abismo como hacia el flautista de Hamelin con las ratas ►

17-MAYO-2005. ENTREVISTA A MITAD DEL MANDATO

► Los socialistas a veces se alían con quien haga falta para eliminarnos y al día siguiente invocan un discurso de izquierdas para que nos unamos a ellos y frenar al PP. Y una mierda. En esa no estoy yo ►

24-ENERO-2007. AUTO JUDICIAL CONTRA LA JUNTA

► Los socialistas pagarán el daño que le han hecho a mi ciudad. El PSOE plantea una trama político-mediática cuando tiene en la provincia cuatro alcaldes y una ex alcaldesa imputados, dos primeros ediles con diligencias previas abiertas y al hermano del presidente de la Diputación y secretario provincial del PSOE imputado por la Fiscalía ►

25-MARZO-2007. CONFLICTO LABORAL EN DELPHI

► González Cabaña debe explicar su presencia en Bruselas un día después de que estuvieran los alcaldes. Igual fue acompañando a Antonio Fernández (consejero de Empleo) en calidad de maletero ►

25-MARZO-2007. ENTREVISTA DURANTE LA PRECAMPAÑA

► El PSOE y el PP son la misma cara de la moneda. Los socialistas trasladan a la ciudadanía un mensaje supuestamente progresista pero de una naturaleza evidentemente conservadora ►

14-JULIO-2007. AMAGO DE PACTO PSOE-PA EN PUERTO REAL

► Insisto, si el PSOE me quita la Alcaldía de Puerto Real, de manera inmediata IU se sentaría a negociar con PP y PA un pacto en la Diputación que mande a Cabaña a su pueblo con su sillón y su Audi ►

TRANSPORTE MARÍTIMO

Venta anticipada en los catamaranes

El Consorcio pone en marcha desde hoy este nuevo servicio para todos los usuarios con tarjeta

REDACCIÓN

■ CÁDIZ El Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz implanta el servicio de venta anticipada para los catamaranes desde hoy para

los usuarios que dispongan de la tarjeta de transportes del Consorcio, pudiendo así agilizar el proceso de adquisición del billete y, consecuentemente, la dinámica de embarque en los catamaranes.

Según indicó el Consorcio en un comunicado, este servicio está reservado para los usuarios de la tarjeta chip sin contacto y es válido sólo para viajes que se desarrollan dentro de una misma jornada,

pensando especialmente en los usuarios que emplean este medio de transporte para desplazarse por movilidad obligada, como trabajo o estudios.

Asimismo, explicó que la venta

anticipada se realiza en una única fase. Así, al adquirir el billete para el primer viaje, el usuario tiene la posibilidad de abonar los dos billetes y el segundo se emite como un recibo que ya es válido como billete de viaje. Posteriormente, a la hora de realizar el segundo viaje, el usuario accede directamente al barco, sin necesidad de pasar de nuevo por taquilla, con lo que se agiliza notablemente el proceso. Además, también se podrá adquirir, mediante venta anticipada a través de la tarjeta chip sin contacto, viajes para cualquier hora de ese mismo día sin necesidad de comprar la ida.

Según indicó el Consorcio, el nuevo servicio tiene la ventaja de su flexibilidad, ya que los adquirentes de billetes anticipados tienen la posibilidad de anular el viaje hasta 60 minutos antes de la salida, con lo que recuperan el saldo de la tarjeta en el mismo instante de su anulación.

Finalmente, el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz indicó que dentro del plan de trabajo está previsto que se amplíe la venta anticipada al autobús metropolitano para principios del año próximo.

IX Premio CajaGRANADA a la Cooperación Internacional

concedido a

D. FEDERICO MAYOR ZARAGOZA



Por su impulso y compromiso con los derechos humanos y la educación por la paz.

Premiados en ediciones anteriores:



Emma Bonino. 1998



Plataforma Granada por Kosovo. 1999



Sami Nair. 2000



Muhammad Yunus. 2001



José Chamizo. 2002



Carlinhos Brown. 2003

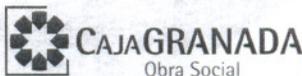


Maria Nowak. 2004



Hermanas Carmelitas Misioneras. 2005

Martes, 3 de julio de 2007 a las 20:00 h
Salón de Actos, Sede Central de CajaGRANADA
Avda. Fernando de los Ríos, 6
Entrada libre, limitada al aforo de la sala



AEROPUERTO

La huelga de Spanair afecta hoy a dos vuelos en Jerez

REDACCIÓN

■ CÁDIZ Spanair tiene previsto cancelar hoy domingo un total de nueve vuelos con origen o destino en los aeropuertos de Málaga, Granada y Jerez, como consecuencia de la huelga de tripulantes de cabina.

En concreto, los vuelos que se verán afectados en el aeropuerto jerezano son los que enlazan con Madrid a las 13.10 horas, así como su inverso, a las 11.25 horas.

Además, serán suspendidas tres rutas desde Málaga, que tenían como destino Madrid (15.30 horas) y Barcelona (11.05 y 19.25 horas), así como los vuelos que parten de ciudad condal a las 8.35 horas y de Madrid a las 21.30 horas hacia el aeropuerto malagueño, según la lista detallada por la compañía en su web.

Asimismo, será cancelada la conexión entre Granada y Madrid, prevista a las 16.15 horas, y su inversa, que parte de la capital a las 14.00 horas con destino al aeródromo Federico García Lorca. En total, Spanair cancelará hoy domingo 25 vuelos de los 373 programados ese día, de los que un 84 por ciento serán nacionales frente a los cuatro vuelos internacionales que la aerolínea se verá obligada a suspender por la huelga.

BARBATE POLÍTICA

Quirós distribuye las delegaciones municipales

María Luisa Ruiz Cana, una de las socialistas más veteranas, regresa a la Alcaldía de Zahara y Francisco Braza será edil de pedanías

JOSE MARÍA RUIZ

■ **BARBATE.** El alcalde de Barbate ya ha firmado el decreto de Alcaldía que confiere el reparto de las delegaciones a los distintos miembros de su equipo de gobierno municipal.

Así el propio regidor local se encargará también de las delegaciones de Seguridad Ciudadana y Urbanismo, aunque esta última la compartirá con Antonio Domínguez Tocino.

Luisa María Picazo Barrientos, será la concejal de Presidencia, Agricultura y Pesca, además de Participación Ciudadana. Jacinto Moreno San Matías, será el concejal de Hacienda, Presupuesto y Patrimonio. Olga María González Ponce, será la concejal de Bienestar Social. Antonio Domínguez Tocino, además de la Concejalía de



Rafael Quirós.

Urbanismo que comparte con el alcalde, tendrá a su cargo las delegaciones municipales de Educación, Medio Ambiente, Playas, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, además de Abastecimientos de Agua.

María Luisa Ruiz Cana, una de las socialistas más veteranas del Partido Socialista barbateño, volverá a sentarse en el sillón de la Alcaldía de Zahara de los Atunes, mientras que Francisco Braza Morillo será el concejal de Pedanías y Núcleos Rurales.

El resto de cargos serán para Juan Francisco Conejo Altamirano, que será concejal de Personal, Vías y Obras e Infraestructura Urbanas. María Dolores Varo Malia, será concejal de Turismo y Comercio mientras que Antonio Malia Román, será concejal de Deportes y Juventud.

Juan Carlos Muñoz Gomar, será concejal de Fiestas y Cultura. Margarita Pacheco Fernández, será concejal de Sanidad y Consumo, mientras que Patricio Quirós Gallardo, será concejal de Fomento y Desarrollo.

ROTA SERVICIOS

Comienza a funcionar la zona azul en la localidad

H. R.

■ **ROTA.** Desde el próximo 1 de julio y hasta el 31 de agosto, comenzarán a funcionar en la localidad las zonas de estacionamiento regulado. De este modo, a través del establecimiento tanto de zonas azules como naranjas se busca una mayor fluidez de entrada y salida de vehículos en los espacios de estacionamiento y se impide que aquellos vecinos que se encuentran de vacaciones y no necesitan mover su coche, ocupen un mismo aparcamiento durante un largo período de tiempo.

Las zonas azules estarán funcionando por las mañanas de lunes a sábado en horario de nueve a dos de la tarde y por las tardes, en horario de cinco a ocho. Se instalarán en: Avenida María Auxiliadora, calle Nuestra Señora del Rosario, Pasadilla, Almenas, Higuera y avenida San Fernando.

ROTA ECOLOGÍA

Alertan del aumento de antenas de telefonía

HERMINIA ROMERO

■ **ROTA.** La posibilidad de que la presencia de antenas de telefonía móvil en varios edificios de la localidad vayan aumentando, ha alertado de nuevo a Ecologistas en Acción ante los perjuicios negativos que según el colectivo, acarrearán para la salud de la ciudadanía. Y es que según denuncian, la cercanía de este tipo de antenas puede perjudicar a los ciudadanos que convivan cerca al estar demasiado cerca del campo electromagnético que generan.

Aunque no se quiere alarmar a la sociedad, ecologistas aseguran que existen antenas de telefonía móvil en distintos puntos de Rota y que algunas de ellas están siendo instaladas sin previa autorización. Es el caso de la antena que se ha intentado instalar en el colegio Luis Ponce de León y en la sede de la delegación de Servicios Sociales el pasado 19 de junio.

VEJER PLAYAS

Melero se estrena recogiendo la Bandera Azul de El Palmar

J. M. R.

■ **VEJER.** El recién nombrado concejal de Playa y Turismo del Ayuntamiento de Vejer, Manuel Melero, ha comenzado su andadura institucional acudiendo a la población onubense de Almonte para recoger la Bandera Azul otorgada por segundo año consecutivo a la vejeriega playa de El Palmar.

Este galardón concedido por la Asociación de Educación Medioambiental y del Consumidor (ADEAC), en representación de la Fundación para la Educación Ambiental (FEE), según se apunta desde el Consistorio local, "viene a valorar y certificar las acciones que se han venido desarrollando en nuestra playa en los últimos años relacionadas con la calidad de las aguas, la gestión medioambiental, las infraestructuras y equipamientos, así como la seguridad, servicios e instalaciones de la playa".

Melero, reconoce que "esta segunda entrega ha sido posible gracias al trabajo realizado por la anterior Corporación, y en especial por el anterior concejal de Playa Antonio Moreno, sin el cual hubiera sido imposible repetir tan preciado reconocimiento".

El nuevo edil insiste en que "no

se debe dejar la filosofía medioambiental si queremos seguir apostando por una playa más sostenible", por ello se compromete a "seguir invirtiendo en respeto medioambiental, incidiendo en la for-

mación e información en el medioambiente, potenciando la conciencia y sensibilidad ciudadana, y optando por un modelo de respeto integral de protección del medioambiente".

La Junta Convoca

PREMIO ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA

Objeto: Reconocer la excelencia de las mejores obras y trabajos en el ámbito de la arquitectura, así como destacar el conjunto de la labor continuada que los profesionales o instituciones han puesto al servicio de la misma. El premio tiene carácter anual y se concederá de forma alternativa a una obra o trabajo y a una trayectoria de significado trascendente en el panorama arquitectónico andaluz, convocándose en esta primera edición en la modalidad de trayectoria.

Órgano convocante: Consejería de Obras Públicas y Transportes

Publicación: Orden del 6 de junio de 2007 (BOJA nº 120 de 19 de junio de 2007)

Presentación de solicitudes: Hasta el 17 de septiembre de 2007.

Lugar de presentación: Oficina de Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía sita en la Avda. Diego Martínez Barrio 10, 41071 Sevilla, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Más información:
E-mail: fomentarquitectura.copt@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

más

descuentos



menos precios
más rebajas

EL PASEO
CENTRO COMERCIAL

es más

El Puerto de Santa María

**El Próximo domingo 1 de julio abrimos
en nuestro horario habitual**

MARÍA ANTONIA TRUJILLO Ministra de Vivienda



Objetivos. La nueva normativa propone más sostenibilidad, menos especulación y más transparencia para la gestión del desarrollo urbanístico, tanto en lo que toca al ámbito público como al privado

Una Ley de Suelo para los ciudadanos y los ayuntamientos

HOY entra en vigor la Ley de Suelo, a partir de mañana, desarrollarán y aplicarán tanto los nuevos ayuntamientos como los nuevos gobiernos autonómicos salidos hace un mes de las urnas.

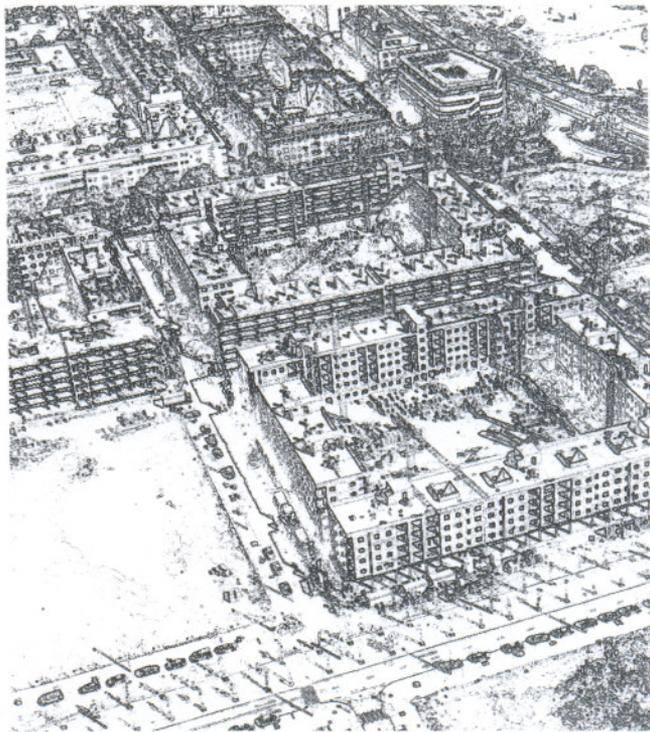
Una ley que propone más sostenibilidad, menos especulación y más transparencia en la gestión urbanística y del suelo, tanto pública como privada. De estos tres propósitos, el de combatir la especulación es, sin duda, el que más debate ha generado. Bien está que se vuelva a hablar de cuántas plusvalías genera el negocio inmobiliario, de quién y cuándo se apropia de ellas o de cómo y cuánto debe participar la sociedad en esas plusvalías, como manda la Constitución. Pero ése es un debate recurrente, que lleva décadas formulado en España.

Me interesa destacar aquí los otros dos grandes temas que abre la Ley de Suelo, los de la sostenibilidad y la transparencia, porque, tal y como los plantea esta ley, son novedades absolutas en la legislación estatal del suelo.

La sostenibilidad se ha convertido en el primer desafío de nuestro desarrollo económico y, en consecuencia, debe también convertirse en el principio rector de cualquier política sobre suelo y territorio. Tenemos que promover un medio urbano en el que la ocupación del suelo sea eficiente. Es decir, donde no despilfarremos el territorio y todo desarrollo urbano tenga garantizadas las necesarias infraestructuras, dotaciones y servicios públicos, bien localizados y suficientes para atender a los ciudadanos. Pero también debemos garantizar una protección adecuada del medio rural y preservar los valores del suelo innecesario o inadecuado para atender las necesidades de transformación urbanística. Y debemos, en fin, procurar la eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección de nuestro patrimonio cultural y paisajístico.

La nueva Ley de Suelo configura por primera vez el concepto indeterminado de desarrollo territorial y urbano sostenible como un auténtico principio jurídico con consecuencias prácticas. Con él incorporamos a la legislación estatal de suelo temas que hasta ahora habían estado ausentes de ella pese a ser tan importantes para el medio ambiente, como la eficiencia energética, el uso de recursos escasos como el agua o la prevención de la erosión, el incendio y la contaminación de los suelos; también temas importantes para la ciudadanía, como el fomento de la cohesión y de la mixtura social; y para la economía, como la utilización racional y eficiente del suelo o el aumento de la movilidad física y laboral.

Todos estos principios, que ya tienen fuerza de ley en España, vienen proponiéndose desde hace tiempo por la Unión Europea y se han incorporado recientemente a la Carta de Leipzig sobre la ciudad europea sostenible. Los ministros responsables del



desarrollo urbano en los 27 estados miembros de la UE consensuamos el pasado 24 de mayo esta Carta, en la que España tuvo una participación muy activa, y que aboga por unas políticas urbanas de carácter integral que tengan muy presente la mejora del medio ambiente físico.

Si esto es así en general, cuánto más en un país como España, que tiene un patrimonio natural y cultural envidiable y cuya preservación es una prioridad clara para este Gobierno. Por eso la Ley de Suelo prohíbe descatalogar terrenos de los Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000 por otras razones que no sean debidas a su evolución natural, científicamente demostrada.

Por eso acaba con el modelo del todo urbanizable, que ni liberó el mercado ni abarató precios. Por eso obliga a la revisión global del planeamiento cuando quieran aprobarse actuaciones de gran impacto, ya que no podemos aceptar parcheos de los planes. Por eso manda hacer una evaluación ambiental estratégica de los planes urbanísticos y les atribuye en ella un carácter determinante a los informes de aguas, costas y carreteras. Todas estas medidas, sin añadir ni un solo trámite administrativo más, mejoran notablemente la calidad del planeamiento y ponen límites claros a la discrecionalidad en su aprobación.

La Carta de Leipzig también hace especial referencia a la importancia de llevar a cabo unas adecuadas políticas de vivienda social. En este sentido, en la ley hemos introducido medidas destinadas a favorecer el desarrollo de la vivienda protegida. Para ello, garantizamos una reserva mínima para vivienda protegida de un 30 por ciento en el nuevo suelo residencial y aseguramos que este uso de interés social del suelo se cumpla efectivamente. ¿Cómo?, mediante su anotación registral y, cuando se trate de patrimonios públicos de suelo, prohibiendo a los ayuntamientos subastarlos o licitarlos al alza por encima del valor de suelo para vivienda protegida. Hay que combatir la especulación empezando por las propias administraciones.

En segundo lugar, más transparencia. Como ya he expuesto en muchas ocasiones, una de las más significativas innovaciones de la ley consiste en que, por primera vez, regula los derechos y deberes de todos los ciudadanos y no sólo los de los propietarios de suelo. Con ello establecemos un verdadero estatuto básico de ciudadanía en relación con el suelo y el medio urbano y rural.

El objetivo es claro: una gestión más transparente, en la que la participación de los ciudadanos sea efectiva y no sólo

formal, y con controles de legalidad y de oportunidad claros sobre la discrecionalidad de la Administración, es el mejor antidoto contra la especulación y la corrupción.

La Ley de Suelo no se para en reconocer o declarar derechos, sino que los garantiza mediante reglas básicas de gestión participativa y transparente. En concreto, la ley exige publicar en la web los planes urbanísticos vigentes y los anuncios de información pública de los nuevos que tramiten, que deberán incluir un resumen ejecutivo que exprese de forma clara y sucinta qué y dónde se quiere cambiar la ordenación. También los convenios urbanísticos tendrán que someterse a información pública antes de ser aprobados. Además, la aprobación de los convenios de planeamiento, como la de las permutas de terrenos, sólo podrá hacerla a partir de ahora el Pleno.

Otra de las medidas anticorrupción más importantes es la que obliga no sólo a los concejales, sino también a todos los directivos municipales a publicar la composición de sus bienes y el objeto de sus actividades privadas. Pero además, la ley establece que aquellos que tengan responsabilidades ejecutivas, tendrán prohibida la actividad privada en esta materia y en el término municipal en el que hayan ejercido su cargo durante los dos años posteriores a su cese, de forma similar a lo que ya se exige dentro de la Administración estatal. Con estos mismos objetivos, se estipula que los expedientes de las recalificaciones que conlleven plusvalías deberán identificar quiénes han sido los propietarios durante los últimos 5 años, de manera que todos podamos saber a quiénes benefician las decisiones que toman nuestros representantes.

Con estas medidas, combatimos la opacidad en la gestión urbanística de algunos, pocos sin duda, pero que están haciendo un gran daño y generando alarma social. De su aplicación se derivarán importantes ventajas para los mercados y para la democracia local. Para los mercados, porque no hay competencia sin simetría en la información de los distintos operadores; para la democracia, porque sin transparencia e información, la participación ciudadana no puede ser efectiva y, en vez de ser un verdadero control de la calidad y objetividad de las decisiones públicas, degenera en una mera coartada.

En definitiva, hoy entra en vigor una Ley de Suelo que propone un giro importante de reorientación de la actividad urbanística. Lo hace desde la perspectiva del ciudadano y en clara sintonía con los objetivos del desarrollo sostenible que hoy se propugnan en todos los foros europeos e internacionales.

Reivindicar el urbanismo como una función pública irrenunciable, sometida a controles y no susceptible de mercado no es un acto de intervencionismo, sino un ejercicio de responsabilidad, hoy más necesario que nunca. Por eso, una nueva Ley de Suelo era necesaria en nuestro país. Una ley que acompañe a los mercados por el camino de la normalización y la sostenibilidad, que ayude a los nuevos ayuntamientos que ahora se constituyen a gestionar el urbanismo con más transparencia y objetividad y que reconozca a los ciudadanos su necesario protagonismo en la ordenación de su ciudad. Porque la ciudad no es de nadie y es de todos.

VIVIENDA

Advertencia. La entrada en vigor de la Ley del Suelo supone un paso adelante para frenar la especulación de una materia prima que ha disparado los precios de los pisos, pero contiene algunas medidas que pueden obstaculizar su efectividad

El aterrizaje de la Ley del Suelo

EL ANÁLISIS



Laura Babío

de Pablos

Abogada del Departamento Jurídico de Dolmen Consulting Inmobiliario

■ En el intenso debate al que asistimos casi a diario sobre la problemática de la vivienda en nuestro país, la rigidez del mercado del suelo suele despuntar como el principal detonante de los elevados precios de los pisos. Por ello, se ha apostado por un cambio sustancial en la política estatal del suelo y se han promovido medidas opuestas a las que hasta la fecha no han conseguido abaratar, sino más bien gravar, el precio final de las viviendas.

Todas estas medidas están recogidas en la nueva Ley del Suelo, que hoy entra en vigor tras un largo periplo parlamentario. Aprobada en el Congreso con apoyo de todas las fuerzas políticas a excepción del Partido Popular, este texto, cuya tramitación se inició hace un año, sustituirá a la Ley 6/1998 de Régimen del Suelo y Valoraciones introduciendo una serie de reformas que descansan en tres fundamentos básicos sintetizados en el preámbulo y que vienen dados por la propia evolución del urbanismo en nuestro país.

En primer lugar, se fundamenta la aprobación de la nueva ley en la propia Constitución, en el marco normativo y organizativo que ésta impone en cuanto a los poderes públicos con competencias en la materia. En este sentido, el preámbulo trata de convencernos de la no invasión por parte del Estado en las competencias que no le son atribuidas constitucionalmente y, por ello, no impone la creación de un modelo urbanístico único en la propia ley. Así, se intentan capear las críticas de invasión de competencias lanzadas por algunas comunidades autónomas.

En segundo lugar, a lo largo del texto normativo se antepone el estatuto básico de ciudadanía frente al derecho de propiedad. Por ello, se consideran afectados derechos fundamentales, como el derecho a la vivienda, el medio ambiente adecuado, la utilización racional del suelo, la calidad urbanística de las ciudades, las dotaciones públicas suficientes, el derecho a la conservación del patrimonio público y el derecho a la información pública.

En tercer lugar, hace gran hincapié en el desarrollo sostenible y la regeneración de la ciudad existente, en pro de la ciudad compacta y advirtiendo de los graves inconvenientes de la urbanización dispersa o desordenada.

Estos pilares básicos, como he comentado, se ven desarrollados a lo



Promoción de Dolmen en la localidad onubense de Rociana del Condado.

MANU TRILLO

largo del articulado de la ley vertebrando una serie de reformas sustanciales, de las cuales mencionaremos las cinco más destacadas y cuyo análisis exhaustivo tendrá que hacerse en función del desarrollo real de la norma. El texto toma como directriz fundamental de la norma el derecho de todos los españoles a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución. Por ello, vincula la regulación del suelo a la consecución de este objetivo prioritario, estableciendo como garantía la reserva mínima obligatoria del 30 por ciento del suelo residencial con destino a la VPO, porcentaje mínimo modulable al alza en función de la realidad social de la comunidad autónoma. De igual forma, contempla el suelo como un recurso natural, escaso y no renovable, apostando por la no liberalización del mismo. Asimismo, insta al uso racional del suelo, en cumplimiento del derecho de todos los ciudadanos al medio ambiente adecuado.

El principio inspirador de la nueva norma es el de sostenibilidad, por lo que siendo el suelo escaso y no renovable, se prevé una planificación limitada y controlada. El reto es el crecimiento sostenido y la cohesión social en pos de las generaciones venideras. Por ello, la ley acaba con la idea liberalizadora del suelo.

En referencia al planeamiento y la gestión urbanística, tratando de no interferir en las competencias de las comunidades autónomas, el texto es-

tablece los principios fundamentales que deben regir la potestad gestora de planeamiento. De este modo, establece la ordenación urbanística como entera función pública, contemplando una amplísima participación pública de cualquier ciudadano. Por lo que se refiere a la gestión urbanística, se abre la libre competencia al procedimiento de gestión, poniéndolo en pie de igualdad con la libertad de empresa.

Por otro lado, se contempla la re-

Durante la última década,

el precio medio

del suelo se ha

incrementado

en un 188 por ciento

versión a la colectividad de las plusvalías generadas por la acción urbanística de la Administración. Así recoge la ley como deberes de las actuaciones de transformación urbanística, con destino a los patrimonios públicos del suelo, un porcentaje nunca inferior al 5 por ciento ni superior al 15 (deberán determinarlo las comunidades autónomas) de suelo libre de cargas urbanísticas. Esto supone un incremento respecto a la situación anterior (10 por ciento) y puede obstaculizar el objetivo del control de precios, pues los pro-

motores repercutirán de alguna manera estas alzas. Además, se prevé que en aquellas actuaciones que sean especialmente lucrativas la cesión llegue hasta el 20 por ciento, debiendo ser las comunidades autónomas las que la delimiten con criterios objetivos.

Otro de los puntos más conflictivos de la nueva ley es el del criterio de valoración del suelo a efectos parcelarios, expropiatorios y de responsabilidad patrimonial de las administraciones. Se utiliza como base la situación del suelo: rural, que incluye a todo el que no esté funcionalmente integrado en la trama urbana, y urbanizado, que se refiere al que ha sido efectivamente transformado por la urbanización. La valoración se asienta en la realidad del suelo y no en las expectativas urbanísticas que se puedan crear del mismo. En este sentido, se trata de impedir la especulación y de este modo evitar el efecto inflacionista que se ha dado en los últimos años y que nos han llevado a que el precio medio del metro cuadrado se haya incrementado en un 188 por ciento desde 1997.

Como novedad, el texto incorpora también como enmienda la obligatoriedad de la revisión del planeamiento global del municipio o territorio cuando por sí mismas y a lo largo de dos años las actuaciones propuestas supongan el incremento de un 20 por ciento de la población o de la superficie de suelo en el ámbito

MÁS CONTROLES

La nueva ley amplía los controles de legalidad sobre el urbanismo. Éstos son algunos:

PLANES

Los planes y convenios se someterán a información pública antes de su aprobación.

PUBLICACIÓN

Los ayuntamientos deberán publicar en la web los planes vigentes y poner copias a disposición de los ciudadanos.

APROBACIÓN

Los planeamientos y las permutas se aprobarán por pleno.

TRANSPARENCIA

Los concejales y los directivos municipales tendrán que hacer públicos sus bienes y actividades privadas.

PLUSVALÍAS

Las recalificaciones de terrenos que impliquen plusvalías deberán recoger a los propietarios beneficiados durante los últimos cinco años.

correspondiente, en la línea de las restricciones de crecimiento introducidas por el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), medida muy criticada por el sector por suponer a largo plazo un freno importante.

A modo de conclusión, nos encontramos con una nueva norma que, en términos generales, trata de atacar problemas como el del precio del suelo y la corrupción urbanística (a través del nuevo régimen de valoraciones y las medidas de transparencia), si bien tendremos que esperar al desarrollo de la ley y su aplicación real para comprobar su eficacia práctica, máxime teniendo en consideración los previsibles recursos que se van a plantear por parte de las comunidades autónomas ante el Tribunal Constitucional. El alcance de la ley no se podrá analizar a fondo hasta conocer su aplicación real por parte de las comunidades y las corporaciones locales. Adicionalmente, no debemos perder de vista que hasta que el problema de financiación de las corporaciones locales no se solucione, difícilmente se dará respuesta a los conflictos planteados.

La nueva ley apuesta claramente por frenar la especulación, facilitar más vivienda protegida y defender el medio ambiente, pero, al tratarse sólo de un marco muy genérico, sus resultados sólo podrán valorarse en el largo plazo.

► Más información en www.dolmen.es

PATRIMONIO Del 2 al 6 se podrá seguir el proceso de mejora en Nuestra Señora de la O

Continúa la restauración de los cuadros de la Parroquia

En estos momentos se está trabajando en la obra 'Mercedario de las Ánimas'

Esta restauración es fruto de un convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad de Sevilla

INFORMACIÓN ROTA

El cuadro *Mercedario de las Ánimas* se podrá ver durante la semana del 2 al 6 de julio en la Parroquia de Nuestra Señora de la O mientras continúan los trabajos de su restauración. Una restauración que está siendo posible gracias al convenio firmado entre el Ayuntamiento de Rota y la Universidad de Sevilla hace varios años, y que está siendo llevada a cabo por el Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico S.O.S. Patrimonio, de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, integrado por María Dolores Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, como directora, Cristina María Mangas Cano, Yedra María García Sánchez, como restauradoras, y María Muñoz Herrero como historiadora del arte.

La principal iglesia de Rota tiene expuesta en sus capillas una colección de 55 cuadros que son un claro exponente del sentir y la historia de la Villa. Unos cuentan la relación de la Parroquia con el Duque de Arcos, Rodrigo Ponce de León; otros, con las Hermandades o las devociones. Y en particular hay un grupo de cuadros que procedían del Convento de la Merced, situado en el centro



Fragmento de este cuadro, antes y después de las mejoras que se están llevando a cabo.



del pueblo, y actualmente desaparecido. Son: *San Pedro Nolasco*, *Meditatio Cordis*, *Crucificado*, o éste conocido como *Cuadro Mercedario de las Ánimas*.

GRAVE DETERIORO

El cuadro estaba realmente en un gravísimo estado de conservación. Sin marco, destensado, presentaba las huellas de haber estado mucho tiempo enrollado. Por ello, el primer paso de su restauración, tras la fijación de la capa pictórica, fue su reentelado para darle fuerza.

En la limpieza, sin duda el proceso más asombroso, aparecieron las figuras de colores vivos y brillantes, las formas bien compuestas del cuadro y los detalles que permitirían identificar a cada personaje. También se ha podido comprobar que el cuadro fue cortado en su parte inferior, por resultar indecoroso para el culto.

El cuadro sorprende por su riqueza iconográfica. Una verdadera página barroca de la pintura andaluza del siglo XVII, donde quedan pintados con claridad, elementos de la religión católica

didáctica.

Dividido en el Cielo y el Purgatorio, son los ángeles mercedarios, junto con San Pedro Nolasco, fundador de la Orden, quienes rescatan a las almas cautivas, y mediante la intersección de los padres de la Iglesia, los santos, santas y los apóstoles, suben al cielo, quedando liberados de su pena al fuego. Cristo Resucitado, entre la Virgen con hábito mercedario y San Juan Bautista, en el plano superior, junto con San Miguel Arcángel, en el centro, representan la justicia, y la salvación.

FORMACIÓN

Clausurado el curso de la Escuela Municipal de Música

INFORMACIÓN ROTA

La teniente de alcalde delegada de Cultura, Montemayor Laynez, ha querido, un año más, acompañar a los alumnos de la Escuela Municipal de Música, que dirige Enrique Galán, durante el acto de clausura del presente curso, el cual tuvo lugar esta semana en el patio del Palacio Municipal Castillo de Luna. Numeroso público se dio cita en estas dependencias municipales para asistir a la exhibición realizada por los diferentes grupos de alumnos y que dio comienzo con los miembros del taller infantil, en el que participan niños y niñas desde los tres años. Todos ellos realizaron ejercicios de percusión, ritmo y movimiento, ya que el objetivo fundamental de este taller es lograr la diversión a través de la música, que los niños conozcan la música jugando.

Un segundo grupo interpretó dos cuartetos y el concierto finalizó con la actuación de la banda juvenil. La Escuela Municipal de Música alberga un taller infantil con unos 45 participantes, la academia en la que se aprende solfeo e instrumentos y la Banda Municipal de Música, por lo que en ella participan más de cien personas.

El acto finalizó con la entrega de diplomas y con la interpretación del himno de Andalucía. No obstante, la Escuela Municipal de Música permanece abierta en verano para todos aquellos alumnos que quieren seguir practicando y así no olvidar lo aprendido durante el curso.

TRÁFICO Más conocidas como 'zona azul' y 'zona naranja'

Comienzan a funcionar las zonas de estacionamiento regulado

INFORMACIÓN ROTA

Desde hoy y hasta el 31 de agosto, comienza a funcionar en Rota las zonas de estacionamiento regulado, con el fin de que durante la temporada estival se mejoren los problemas de aparcamiento que se producen tanto en las calles cercanas a las playas como en todo el centro de la ciudad, debido al importante aumento de la población.

De este modo, a través del establecimiento tanto de zonas azules como naranjas se busca una mayor fluidez de entrada y salida de vehículos en los espacios de estacionamiento y se impide que aquellos vecinos que se encuen-

tran de vacaciones y no necesitan mover su coche, ocupen un mismo aparcamiento durante un largo período de tiempo.

Las zonas azules estarán funcionando por las mañanas de lunes a sábado en horario de 9.00 a 14.00 horas y por las tardes, en horario de 17.00 a 20.00. Se instalarán en la avenida María Auxiliadora (desde la calle Aviador Durán hasta la avenida de la Marina, así como desde la avenida de la Marina hasta la avenida Príncipes de España), calle Nuestra Señora del Rosario, Pasadilla, Almenas, Higuera (desde Aviador Durán hasta Blas Infante) y avenida San Fernando (desde la calle Sagrado Corazón de Jesús hasta la plaza

Pío XII). La avenida San Juan de Puerto Rico se designa como zona de estacionamiento para las personas que desarrollan sus trabajos en alguna de las calles comprendidas en la zona azul y a las que se les haya expedido la correspondiente tarjeta de estacionamiento, previo abono de las tasas establecidas.

En cuanto a la zona naranja, diferente de la anterior por ser más económica, ya que se sitúa en zonas cercanas a la playa en las que se tiene en cuenta que los períodos de estacionamiento son más largos, sólo se designa la plaza de las Tres Marías (cercana a Virgen del Mar). La zona naranja funcionará de lunes a domingo en



La céntrica calle Higuera es, en su mayor parte, zona azul.

horario continuado de 10.00 a 20.00 horas.

La empresa municipal Aremsa será la encargada de la gestión de todas estas zonas de estacionamiento, así como lo es de los aparcamientos de la Merced donde también desde comienzos del mes

de julio se aplica la tarifa de 0,0232 euros por minuto de estacionamiento. No hay establecidos precios especiales aunque si se crearán unos abonos nocturnos para los residentes del caso antiguo cuyo número y forma de adjudicación se determinarán en breve.



HIJO. Zoilo Ruiz-Mateos es además abogado del empresario de origen roteño, de quien asegura que se encuentra «sereno y tranquilo». / LA VOZ

ZOILO RUIZ-MATEOS ABOGADO E HIJO DE JOSÉ MARÍA RUIZ-MATEOS

«Es increíble la celeridad del Estado para meter a mi padre en la cárcel»

Asegura que la familia está convencida de que el empresario saldrá en libertad en las próximas horas

«Lo que han hecho con él es totalmente desproporcionado»

WAYNE JAMISON JEREZ

Desde el pasado lunes, la vida de Zoilo Ruiz-Mateos cuenta con prácticamente sólo tres escenarios: su casa de Madrid, la sede de Nueva Rumasa y la prisión de Alcalá-Meco. El encarcelamiento de su padre, el empresario José María Ruiz-Mateos, le preocupa y ocupa desde entonces, porque, además de su hijo, es su abogado.

—¿Cómo se encuentra su padre?
—Bien, dentro de lo que cabe y dentro de la indignación lógica que siente. Está animado, tranquilo y sereno, pero sigue sin entender por qué está en la cárcel si no ha hecho nada.

—¿Piensa que se trata de una injusticia?

—No entiende nada. Es que es algo totalmente desproporcionado. No ha perjudicado a nadie, no hay responsabilidad civil... Él dice que lo único que ha hecho siempre es trabajar de sol a sol y que seguirá luchando para que este asunto se resuelva del todo.

—¿A qué se refiere con que se resuelva del todo?

—A que no tiene que salir por temas de salud, como se dice, sino porque tiene que salir. No se entiende que lo hayan metido ahí dentro, porque no tiene sentido.

—Pero su estado de salud es uno de los argumentos que se han empleado para pedir su excarcelación.

—Sí, claro. Es que ni siquiera le hicieron un examen médico para determinar cómo está. Tampoco se han tenido en cuenta los tres

años que pasó injustamente en la cárcel por el tema de Rumasa ni las redenciones correspondientes.

—La pelota está ahora en el tejado de Vigilancia Penitenciaria. ¿Qué esperan?

—Una vez que recibió los informes de la Fiscalía, que ha pedido su excarcelación, estábamos esperanzados en que se hubiese pronunciado el viernes, pero no lo hizo. Esperamos, por tanto, que lo haga el lunes.

—¿Y su padre lleva bien la espera dentro de prisión?

—Es increíble la capacidad de sacrificio que tiene. No se queja nunca por nada. Es algo maravilloso, de verdad. Lo malo es la indignación que siente y el tiempo, que se le hace eterno.

—¿Cómo pasa el tiempo?

—No comenta mucho sobre eso, aunque supongo que con la radio, viendo la televisión, leyendo, dando paseos...

—¿Mantiene contacto con otros

reclusos?

—Creo que muy poco.

—¿Comparte celda?

—Creo que no.

—¿Están recibiendo apoyos?

—La reacción de la gente está siendo espectacular, en toda España y particularmente en Jerez. Cartas, correos electrónicos, llamadas... Incluso en Jerez nos dijeron que estaban dispuestos a organizar una manifestación, porque entienden que se ha cometido una injusticia. Si me dijese que se ha tratado de un problema gordo, pero es que ya digo que no se ha perjudicado a nadie ni hay responsabilidad civil a terceros. Es increíble la celeridad del Estado para este asunto y no para devolvernos lo que nos quitaron con lo de Rumasa.

—¿Mantiene la esperanza de que les paguen por lo de Rumasa?

—Por supuesto. Ahora estamos haciendo una retasación de bienes.

—¿Cuánto calculan que tienen que pagarles?

—Pueden salir cifras incalculables, algo tremendo.

—¿Qué piensan hacer una vez que su padre salga de prisión?

—Lucharemos para que se cierre el tema.

—¿Pedirán una indemnización?

—Ya lo estudiaremos, aunque está claro que se trata de una condena injusta.

—La encarcelación llegó justo después de que se anunciase que Nueva Rumasa había comprado Parmalat por 188 millones de euros. ¿Casualidad?

—Es curioso que haya sucedido en un momento en que parece que se evidencia más que nunca el resurgimiento de la compañía.

—¿Cómo lo lleva su madre?

—Es una mujer muy fuerte. Es verdad que lo ha pasado mal. Creo que le ayuda mucho que seamos una familia tan numerosa y que siempre esté rodeada de gente.

Mañana podría ser excarcelado

W. J. JEREZ

Una vez que la Fiscalía de Madrid pidió formalmente el viernes la excarcelación de José María Ruiz-Mateos, ahora es el juez de Vigilancia Penitenciaria quien debe pronunciarse sobre la posible puesta en libertad del empresario. La familia está esperanzada en que dicho pronunciamiento se produzca mañana lunes y que ese mismo día, o el martes a más tardar, pueda salir en libertad. El argumento técnico nace del artículo 92 del Código Penal, que contempla la posible concesión de la libertad condicional para «los sentenciados que hubieran cumplido 70 años» (él tiene 76) o se trate de «enfermos muy graves».

El Supremo considera al empresario autor de un fraude contable con el patrimonio de la agencia de viajes Mundo Joven, cometido a través de sendos delitos de alzamiento de bienes e insolencia punible, que desembocó en la declaración de quiebra voluntaria por la empresa.

«Es increíble la capacidad de sacrificio que tiene; no se queja nunca»

«Está animado y sereno, pero sin entender por qué está en prisión»

«La reacción de la gente es espectacular y especialmente en Jerez»

Greenpeace hace campaña en Valdelagrana

La asociación ecologista Greenpeace visitó al mediodía de ayer la playa de Valdelagrana para concienciar a los distintos veraneantes, que allí se dieron cita para disfrutar de un nuevo día de playa, de la necesidad de proteger el litoral marino frente a las terribles agresiones urbanísticas. El portavoz provincial, César Castaño, explicó que «hemos elegido las playas de El Puerto de Santa María ya que aquí se atenta de forma indiscriminada contra el medio ambiente».

/ IVÁN BERNAL



Advierten de la contaminación en una playa de San Roque

LA VOZ SAN ROQUE

Ecologistas en Acción ha solicitado a la Junta que realice un examen «riguroso» de una playa adyacente a las industrias de Peunte Mayorga, en San Roque, después de que la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental haya declarado como suelo «contaminado» una parcela de 6.000 metros cuadrados de la zona industrial.

Fuentes de la asociación explicaron que es preciso que tanto la Junta como las empresas implicadas tomen medidas «urgentes y contundentes», ya que la existencia de estos suelos puede suponer un «riesgo» para la salud humana «con efectos tóxicos y cancerígenos», debido al contac-

to dérmico y la ingestión accidental, así como por la inhalación de vapores provenientes de este terreno. En esta línea, aseguraron que vecinos de la barriada de Puente Mayorga se bañan en la playa adyacente a esta industria y en el río donde vierte, por lo que, como medidas preventivas, la Junta «debería prohibir inmediatamente el baño» y avisar a los ciudadanos del «peligro que corren».

Los ecologistas aseguraron que desde 1990 esta playa «está contaminada por hidrocarburos y no han hecho nada para solucionarlo» pese a sus «reiteradas» denuncias. Según afirmaron, la contaminación se extiende sobre unos dos kilómetros de playa y sale por el rebalaje de las olas.

Un pesquero de Barbate denuncia un ataque de siete barcos de Conil

El patrón del 'Torpedo I' asegura que los amenazaron con hundir la embarcación cuando se encontraban faenando en aguas marroquíes

El abogado que lleva el caso se personará este lunes en los Juzgados barbateños para interponer una querrela por daños y amenazas

LA VOZ

El patrón de la embarcación *Torpedo I* con sede en Barbate, José Iglesias, denunció ayer que siete barcos de Conil les «atacaron, amenazaron y cortaron los enseres» en la madrugada del viernes al sábado cuando faenaba en aguas marroquíes, donde perdieron «todo lo faenado».

Iglesias señaló que los barcos les encararon y les amenazaron incluso con hundirlos, haciendo constantes referencias a la licencia que posee el armador barbateño para faenar en los caladeros marroquíes.

A consecuencia de esta agre-

sión, el *Torpedo I* se encuentra amarrado en el puerto de Barbate, ya que sin las artes de pesca no pueden salir a la mar, por lo que el patrón de la embarcación se lamentó por las cuantiosas pérdidas que le reportará este incidente.

Durante el incidente la tripulación pudo identificar a cinco de

La tripulación pudo identificar a cinco de las naves presuntas agresoras

los siete barcos responsables de las amenazas, por lo que el patrón del barco interpuso una denuncia en el Juzgado de Guardia de Barbate y ante la Dirección General de Pesca.

Según dijo el abogado que lleva el caso, José Luis Ortiz, el próximo lunes se personará en los Juzgados de Barbate para interponer una querrela por daños y amenazas.

El patrón reseñó que los barcos de Conil no tienen licencia para faenar en los caladeros de Marruecos, aunque indicó que algunos de ellos violan el acuerdo de pesca entre Marruecos y España y trabajan en esa zona.

LA VOZ

El Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz implanta el servicio de venta anticipada para los catamaranes desde mañana para los usuarios que dispongan de la tarjeta de transportes del Consorcio, pudiendo así agilizar el proceso de adquisición del billete y, consecuentemente, la dinámica de embarque en los catamaranes.

El Consorcio en un comunicado, este servicio está reservado para los usuarios de la tarjeta chip sin contacto y es válido sólo para viajes que se desarrollan dentro de una misma jorna-

da, pensando especialmente en los usuarios que emplean este medio de transporte para desplazarse por movilidad obligada, como trabajo o estudios.

Asimismo, explicó que la venta anticipada se realiza en una única fase. Así, al adquirir el billete para el primer viaje, el usuario tiene la posibilidad de abonar los dos billetes y el segundo se emite como un recibo que ya es válido como billete de viaje. Posteriormente, a la hora de realizar el segundo viaje, el usuario accede directamente al barco, sin necesidad de pasar de nuevo por taquilla, con lo que se agiliza notablemente el proceso.

COLLARES DEL MUNDO
Cada semana 2 collares

CLÁSICOS DEL CINE BÉLICO
Cada domingo

LA SILLA DEL VERANO
7,95 € + 4 cupones

MUSEOS DEL MUNDO
Cada domingo

BIBLIOTECA CRECIMIENTO PERSONAL
Cada domingo

Cada semana con La Voz la mejor información y mucho más

TV MAS
Todos los viernes

MUJER HOY
Todos los sábados

XL SEMANAL Y MH Corazón
Todos los domingos

EL CUERPO HUMANO
Cada domingo

Para más información: 902 299 604

ROTA

Denuncian que la tubería de gas ciudad podría dañar restos arqueológicos locales

La asociación para la defensa del Patrimonio 'La Base Natural y Cultural' afirma que las obras en determinadas zonas del suministro estarían destruyendo un yacimiento

P. ALÁEZ ROTA

Los miembros de la asociación en pro del Patrimonio La Base Natural y Cultural denuncian que la instalación de la tubería de gas ciudad entre el Rancho del Bucarito y la cuesta de Las Llanas podría acabar con un yacimiento de importantes restos arqueológicos. Así lo afirmó su portavoz, José Ursua, quien transmitió su «preocupación» por la situación a «los organismos públicos locales y provinciales para que se tomen las medidas apropiadas».

En este sentido, el representante de La Base Natural y Cultural explicó que la voz de alarma se produjo al descubrir un desmonte que se ha efectuado para posteriormente abrir una zanja e instalar la tubería de suministro de gas a Rota, en la zona de la periferia exterior de la Base de Rota. «Este desmonte se ha realizado sobre una zona donde se tenía conocimiento de la existencia de restos», manifestó Ursua, quien añadió que han aparecido tierras quemadas «que bien pudieran corresponder con los hornos punicos que fueron ubicados por expertos en esta zona —conocida como Cerro Ceniza—, precisamente por este rasgo, y donde se han encontrado en sucesivas ocasiones restos de cerámicas púnica, fechadas entre los siglos V y III antes de Cristo».

Estos lugares se correspondían a las proximidades de unos yacimientos publicados en un inventario encargado por un departamento estadounidense de la Base Naval de Rota, realizado



La tubería se encuentra en la periferia exterior de la Base, cerca de la Cuesta de las Llanas / LA VOZ

en 1997, por los arqueólogos de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz y del Museo Municipal del Puerto de Santa María, y conocido con la referencia: 25 Punic Site - 1997.

Es por todo ello que la asociación Base Natural y Cultural, solicita la consiguiente cautela hasta que dichos lugares sean investigados por personal autorizado,

«previamente a que se realicen las zanjas previstas, que pudieran destrozar, sin intencionalidad en principio, las frágiles y valiosas huellas de nuestro pasado más antiguo».

Por último, la asociación solicita atención a las administraciones pertinentes para que se tomen las medidas apropiadas para que no se pongan en peligro

los posibles restos mencionados. Igualmente exponen una vez más la necesidad de contar en la localidad con una Carta Arqueológica que contenga el inventario de lugares con restos históricos en el término municipal roteño para evitar estas situaciones; así como la elaboración del consiguiente plan de estrategias para su conservación.

Abierto el plazo de ayudas a empresas para la prevención de riesgos laborales

LA VOZ ROTA

La delegada de Fomento Económico, María del Carmen Laynez, junto con la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir (UTEDLT) informó de la convocatoria de subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales por la Consejería de Empleo dentro del Programa Integral de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de promocionar la salud laboral, reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo.

Unas ayudas previstas para aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales y tengan personal contratado. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el viernes 3 de agosto de 2007.

Se subvencionará los proyectos dirigidos al establecimiento de la estructura preventiva especializada de la empresa y a la incorporación de las medidas especificadas en la planificación preventiva, así como los costes de adquisición de maquinaria auxiliar de obra y equipos andamios, hormigoneras, cortadoras de material cerámico, etcétera, gastos de asistencia técnica de servicios de prevención ajeno, gastos derivados del desarrollo de buenas prácticas preventivas, etcétera.

Las empresas interesadas podrán recibir información así como recoger la solicitud y documentación en la Oficina de Fomento Económico.

SANLÚCAR

García acude a la presentación del libro 'El Abanico de Nácar'

LA VOZ SANLÚCAR

La alcaldesa, Irene García, participó en la presentación del libro sobre la historia de Sanlúcar *El Abanico de Nácar*, de Francisco Márquez Hidalgo junto a Narciso Clement Buzón, historiador y profesor del I.E.S. Francisco Pacheco y Luis García Garrido, Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

El acto fue organizado por la Oficina de Rehabilitación del Barrio Alto y Barrio Bajo-Marinero de Sanlúcar de Barrameda.



Clausurados los cursos de Virgen del Rocío

La Asociación de mujeres del mar Virgen del Rocío clausuró su curso de actividades con un almuerzo en el Restaurante Veranillo. En dicha comida estuvieron presentes la alcaldesa, Irene García Macías y la delegada de Igualdad, Mila Gordillo a petición de los miembros de dicha asociación. Según comentaron algunas integrantes de Virgen del Rocío, todos los años organizan este tradicional almuerzo y deseaban que en esta ocasión la nueva alcaldesa se sumara a ellas.